

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**15193** BARCELONA

Edicto dando publicidad a la declaración del concurso

Maria José Hompanera González, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 10 de Barcelona, dicto el presente edicto:

Juzgado: De lo Mercantil núm. 10 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 111, edificio C, planta 13, de Barcelona.

Número de asunto: Concurso voluntario núm. 225/2012-RC.

Tipo de concurso: Concurso voluntario.

Entidad instante del concurso y NIF: ID-EST Consultores, S.L., CIF B62284013, con domicilio en calle Frederic Mompou, n.º 5, Sant Just Desvern (Barcelona).

Fecha del Auto de Declaración: 17/04/2012.

Administradores concursales: Guillem Ferré Albarado, con domicilio en Barcelona, calle Muntaner 107, entresuelo 1.º y Teléfono n.º 692032831 y en calidad de Economista y dirección electrónica: ferralba@economistes.com

Facultades del concursado: Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la mercantil declarada en concurso deberán poner en conocimiento de la Administración Concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado. La comunicación se formulará por escrito firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende. También se señalará un domicilio o una dirección electrónica para que la Administración concursal practique cuantas comunicaciones resulten necesarias o convenientes, produciendo plenos efectos las que se remitan al domicilio o a la dirección indicados.

Barcelona, 18 de abril de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120025606-1